

**ANEXO
ADMINISTRATIVO**

28 de Agosto de 2019

BOLETÍN OFICIAL

PROVINCIA DE JUJUY

Sitio web:
boletinoficial.jujuy.gob.ar

Email:
boletinoficialjujuy@hotmail.com

Av. Alte. Brown 1363 - Tel. 0388-4221384
C.P. 4600 - S. S. de Jujuy

.....
Creado por "Ley Provincial N° 190" del 24 de Octubre de 1904.
Registro Nacional de Propiedad Intelectual Inscripción N° 234.339

Los Boletines se publican solo los días lunes, miércoles y viernes.

Para toda publicación en el Boletín Oficial, deberá traer soporte informático (CD – DVD – Pendrive) y además el soporte papel original correspondiente

.....



Año CII
B.O. N° 98

Gobierno de JUJUY
Unión, Paz y Trabajo





LEYES - DECRETOS - RESOLUCIONES

RESOLUCION N° 1586-MPA/2019.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 28 de Junio de 2019.-

EL FISCAL GENERAL DE LA ACUSACION

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar desde el día 01 al 03 de julio del corriente año, la Comisión de Servicios del Dr. Sergio Enrique Lello Sánchez, a fin de que el mismo asista a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a la reunión a realizarse con el Sr. Procurador General de la Nación (Interino), Dr. Eduardo Ezequiel Casal.-

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el pago de viáticos y los gastos de traslado, los cuales serán calculados conforme lo que dispone la Resolución MPA N° 144/2.016.-

Dr. Sergio E. Lello Sánchez
Fiscal General

RESOLUCION N° 1590-MPA/2019.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 11 de Julio de 2019.-

EL FISCAL GENERAL DE LA ACUSACION

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Habilitar a los siguientes Fiscales, Funcionarios y Empleados para prestar funciones durante la feria julio/2019, la cual se desarrollará desde el día 15 al 28 de julio de 2019 inclusive: a) FISCALÍA GENERAL: - Dr. Sergio Enrique Lello Sánchez: del 15 al 21 de julio.- Dr. Sergio Marcelo Cuellar: del 22 al 28 de julio. b) SECRETARÍA GENERAL: - Dr. Ignacio Pasquini: del 15 al 21 de julio.- Dr. Matías Guevara: del 22 al 28 de julio. c) MESA DE ENTRADAS DE FISCALÍA GENERAL: AUXILIARES Del 15 al 28 de julio: - Bernabela Mosconi Solarimario Jesús Molina d) ADMINISTRACIÓN GENERAL: - CPN. José Normando Ocampo Álvarez: del 15 al 21 de julio.- CPN. Jimena García: del 22 al 28 de julio. AUXILIARES: - Sergio Iván Garnica: del 15 al 28 de julio.- Araceli Chirinos: del 15 al 21 de julio.- Pablo Serra: del 22 al 28 de julio. e) DEPARTAMENTO PERSONAL: - Luciana Fernández: del 15 al 28 de julio. f) MANTENIMIENTO - Arq. Gustavo Rene Miranda: del 15 al 28 de julio.- Leonardo Monti: del 15 al 21 de julio.- Mario Altamirano: del 22 al 28 de julio. g) CENTRO DE ASISTENCIA A LA VÍCTIMA: DIRECCIÓN: - Dra. Dora Rosana Geronazzo: del 15 al 28 de julio. FUNCIONARIOS: Del 15 al 21 de julio: - Dra. María Eugenia Zamar Herrera- Lic. Valeria Cusell Del 22 al 28 de julio: - Dr. Matías Antonio Llermanos- Lic. Pablo Vidaurre AUXILIARES: - Valeria Rodríguez: del 15 al 21 de julio.- Luis Rodríguez: del 15 al 28 de julio. h) SECRETARÍA DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN: - Bruno Mariano Lobo: del 15 al 21 de julio.- Federico Horacio Galán Savio: del 22 al 28 de julio. i) DIVISIÓN DE MEDICINA Y CIENCIAS FORENSES, Y SECCIÓN DE RECONOCIMIENTOS MÉDICOS: - Dr. Rodrigo Montes de Oca: del 15 al 28 de julio. AUXILIAR: - Daniela Agustina Almirón: del 15 al 28 de julio. j) ORGANISMO DE INVESTIGACIÓN: Del 15 al 28 de julio: - Lic. Alejandro Escalier- Aldo Normando Wayar- Juan Javier Tarifa- Gustavo Cristian Zamora- Rodrigo Sebastián Aramayo- Lic. Matías Mesa - Lic. Natalia Delgadillo - Ing. Javier Sisti k) DEPÓSITO DE SECUESTRO: - Cesar Gustavo Checa: del 15 al 21 de julio.- Ricardo Gómez: del 22 al 28 de julio. l) FISCALÍA ANTE TRIBUNAL CRIMINAL, CÁMARA DE APELACIONES Y DE

CONTROL, CÁMARA DE CASACIÓN Y JUZGADO DE EJECUCIÓN DE LA PENA, JUZGADOS DE INSTRUCCIÓN DE CAUSAS DE LA LEY PROVINCIAL N° 3584 (San Salvador de Jujuy): FISCALES: - Dr. Miguel Ángel Lemir: del 15 al 28 de julio- Dra. Delia Filomena Ortíz: del 15 al 28 de julio. SECRETARIOS: - Dra. Paola Lucía Emilia Zambrano: del 15 al 21 de julio. AUXILIARES: - Rubén Gonzalo Calapeña: del 15 al 28 de julio.- Ana María Camino: del 15 al 28 de julio. m) FISCALÍA DE INVESTIGACIÓN PENAL PREPARATORIA (Circunscripción San Salvador de Jujuy, Alto Comedero y Perico), y FISCALÍA DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES N° 1 y N° 3 (San Salvador de Jujuy): FISCAL: - Dr. Darío Osinaga Gallacher: del 15 al 28 de julio. SECRETARIOS: - Dr. Hugo Antonio Cornejo: del 15 al 21 de julio.- Dr. Hugo Fayek Llapur: del 15 al 28 de julio.- Dra. Ana Graciela Marquez: del 15 al 28 de julio.- Dra. María de Lourdes Cornejo Arrechea: del 15 al 28 de julio.- Dr. Osvaldo Alejandro Herrera: del 15 al 21 de julio.- Dra. Daiana Alejandra Serrano Antar: del 22 al 28 de julio. AUXILIARES: Del 15 al 28 de julio: - Lic. María Daniela Angulo Rosenwald- Lic. Carlos Mauricio Amaya- Marianela Avendaño- Maira Jimenez- Gisela Segovia- Rita del Carmen Vilte- Hugo Cabezas- Flavia Arenas- Corzo Ana Carolina- Cabrera Alcira Paula Isabel- Daniel Alejandro Mesa- Máximo José Pardiñas- Guillermina Jazmín Poma- Federico Ezequiel Rodríguez- Paola Virginia Arnedo- Cecilia Croce- Carina Soledad Maidana- Amelia Tolaba- Silvana Laureano- Celeste Ramos- Paula Robles Avalos- Mariana Burgos- Darío Gutiérrez Lucero- Erika Aciar- Nelson Álvarez- Luciano Quipildor- Mariana Leticia Polo. n) MESA DE REGISTRACIÓN Y ESTADÍSTICA (MeRE): COORDINADOR: - Dra. María Eugenia Rio: del 15 al 28 de julio AUXILIARES: Del 15 al 28 de julio: - Soledad Llampa- María Eugenia Lazo- Silvana Pablob- Yanina Aramayo- Josué Elvijo Aban- José Julián Arias- Luciana Romero o) FISCALÍA DE INVESTIGACIÓN PENAL PREPARATORIA (Circunscripción San Pedro de Jujuy), FISCALÍA ANTE JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE CAUSAS DE LA LEY PROVINCIAL N° 3584 (San Pedro de Jujuy), y FISCALÍA DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES N° 2 (San Pedro de Jujuy): FISCAL: - Dra. Silvia del Valle Farall: del 15 al 28 de julio. SECRETARIOS: - Dr. Héctor Ramón Espeche: del 15 al 21 de julio.- Dra. Silvana Ester Fernández: del 22 al 28 de julio. AUXILIARES: Del 15 al 28 de julio: - Timoteo Gabriel Romero- Florencia Inés San Miguel- Lila Fernanda Blesa- Celeste Alfaro- Claudio Alejandro Sánchez Del 15 al 21 de julio: - Ernesto Alfonso Giráldez- Ricardo Baltazar Vera. Del 22 al 28 de julio: - Ana Lidia Cicarelli. p) SUPERINTENDENCIA y MERE (Circunscripción San Pedro de Jujuy): - Dr. Miguel Serapio Soria: del 15 al 21 de julio.- Dr. Luis Marcelo De Aparici: del 22 al 28 de julio. q) DEPARTAMENTO DE MEDICINA LEGAL (Circunscripción San Pedro de Jujuy): Del 15 al 28 de julio: - Dr. Ariel Toledo- Enf. Carina Soledad Maidana- Lic. Alfredo Ruiz r) DELEGACIONES FISCALES: SAN SALVADOR DE JUJUY: - Dr. Rodrigo Cuellar y Dr. Carlos Ariel Gil Urquiola: del 15 al 26 de julio (Delegación Fiscal de Investigaciones Complejas y Delegación Fiscal de Barrio Gorriti).- Dr. Fernando Barconte Ramos: del 15 al 26 de julio (Delegación Fiscal Zona Centro y Delegación Fiscal Zona Norte).- Dr. Mauricio Ficoseco: del 15 al 26 de julio (Delegación Fiscal Zona Sur 1 y Delegación Fiscal Zona Sur 2).- Dr. Juan Manuel Campos: del 15 al 26 de julio (Delegación Fiscal de Barrio Coronel Arias y Delegación Fiscal Barrio El Chingo). ALTO COMEDERO ? PALPALÁ:- Dr. Guillermo Beller: del 15 al 26 de julio (Delegación Fiscal de Palpalá N° 1, Delegación Fiscal de Palpalá N° 2 y Comisaría Seccional 47° de Palpalá).-



Dr. Andrés Ugarte: del 15 al 26 de julio (Delegación Fiscal de Alto Comedero N° 1, Delegación Fiscal de Alto Comedero N° 2, Delegación Fiscal de Alto Comedero N° 3 y Centro N° 1 de Atención a la Víctima de Violencia Familiar y de Género). PERICO EL CARMEN MONTEERRICO: - Dra. Romina Celeste Núñez: del 15 al 21 de julio (Delegación Fiscal de Perico N° 1, Delegación Fiscal de Perico N° 2, Delegación Fiscal de Monterrico y Delegación Fiscal de El Carmen). Auxiliari: Paola Verónica Jaramillo: del 15 al 28 de julio.- Dr. Iván Monaldi Pancich: del 22 al 26 de julio (Delegación Fiscal de Perico N° 1, Delegación Fiscal de Perico N° 2, Delegación Fiscal de Monterrico y Delegación Fiscal de El Carmen).- Dra. Angélica Griselda Solís: del 15 al 26 de julio (Delegación Fiscal de Perico N° 1, Delegación Fiscal de Perico N° 2, Delegación Fiscal de Monterrico y Delegación Fiscal de El Carmen). TILCARA - HUMAHUACA LA QUIACA: - Dr. Luís Miguel Cavanna: del 14 al 21 de julio (Delegación Fiscal de Tilcara y Delegaciones Fiscales con incumbencia territorial en Humahuaca y La Quiaca).- Dr. Fernando Enrique Alancay: del 22 al 28 de julio (Delegación Fiscal de Tilcara y Delegaciones Fiscales con incumbencia territorial en Humahuaca y La Quiaca). LIBERTADOR GENERAL SAN MARTÍN: - Dr. Julio Fernando Lobos: del 15 al 26 de julio (Delegaciones Fiscales de Libertador General San Martín N° 1 y 2). SAN PEDRO DE JUJUY: - Dr. Agustín Jarma: del 15 al 26 de julio (Delegaciones Fiscales de San Pedro N° 1 y 4).- Matías Fernando Mora: del 15 al 26 (Delegaciones Fiscales de San Pedro N° 2 y 3).-

ARTÍCULO 2°.- Habilitar para su tramitación durante el receso judicial de julio de 2019, las causas con personas detenidas y aquellas en las que se investiguen supuestos hechos delictivos de corrupción administrativa y/o a funcionarios públicos.-

ARTÍCULO 3°.- Disponer que los Fiscales de Investigación Penal Preparatoria y Unidades Fiscales Especializadas deberán poner a disposición del Fiscal habilitado en feria, los expedientes que reúnan las características mencionadas en el artículo precedente hasta el día 12 de julio del corriente año, en horario de oficina, por medio del S.G.I. - Me.R.E.

ARTÍCULO 4°.- Establecer que los Fiscales habilitados actuarán en las causas remitidas conforme lo dispuesto en el artículo 3° de la presente y en aquellas que se susciten en el transcurso de la feria.-

ARTÍCULO 5°.- Habilitar al Dr. Aldo Hernán Lozano desde el 15/07/2019 al 28/07/2019 para intervenir como Agente Fiscal en el Expte. N° P-140.750/2016 Caratulado: ?Fellner, Eduardo Alfredo Cosentini, Luis Horacio p. s. a. de Abuso de Autoridad, Falsificación Ideológica de Instrumento Público, en Concurso Ideal, ambos en Concurso Real con el Delito de Fraude a la Administración Pública; Carrizo Héctor Gustavo y Mercado, José Luis p.s.a. der Abuso de Autoridad y Violación de los Deberes de Funcionario Público con Fraude a la Administración Pública, en Concurso Real, Sala de Noro, Milagro Ángela Amalia p.s.a. de Fraude a la Administración Pública- Ciudad?, Re-Caratulado: Fellner Eduardo Alfredo; Cosentini, Luis Horacio p.s.a. de Abuso de Autoridad, Falsificación Ideológica de Instrumento Público, en Concurso Ideal, ambos en Concurso Real con el Delito de Fraude a la Administración Pública; Carrizo, Héctor Gustavo y Mercado, José Luis p.s.a. de Abuso de Autoridad y Violación de los Deberes de Funcionario Público con Fraude a la Administración Pública en Concurso Real; Sala de Noro, Milagro Ángela Amalia p.s.a. de Fraude a la Administración Pública; López, José Francisco y Nivello, German Ariel p.s.a. de Abuso de Autoridad y Fraude a la Administración Pública, en Concurso Real Ciudad.-

ARTÍCULO 6°.- Disponer que el horario de trabajo durante la feria judicial de julio/2019 es de 08:30 a 12:30 horas sin perjuicio de la habilitación de horas para medidas procesales urgentes e impostergables.-

ARTÍCULO 7°.- Ordenar que, finalizada la feria judicial, los expedientes correspondientes serán remitidos a las Fiscalías de origen por medio de la Me.R.E.-

Dr. Sergio E. Lello Sánchez
Fiscal General

RESOLUCION N° 1591-MPA/2019.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 12 de Julio de 2019.-
EL FISCAL GENERAL DE LA ACUSACION

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DISPONER que a partir del 29 de julio de 2019 los Ayudantes Fiscales a cargo de las Delegaciones Fiscales con incumbencia territorial en Tilcara y Humahuaca realizarán, para el cumplimiento de sus funciones en días y horarios inhábiles, guardias rotativas los fines de semana comprendiendo los días sábado desde las 00:00 horas hasta el domingo a las 24:00, como así también los días inhábiles anteriores y posteriores (fines de semana largos), comenzando a partir del día sábado 03 de agosto de 2019 a hs. 00:00 conforme al siguiente orden:

1°) Delegación Fiscal a cargo de la Dra. María Eugenia Martín Di Pietro.

2°) Delegación Fiscal a cargo del Dr. Fernando Enrique Alancay. Luego las guardias deberán continuar sucesivamente de acuerdo al orden precedente.-

Dr. Sergio E. Lello Sánchez
Fiscal General

RESOLUCION N° 1592-MPA/2019.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 12 de Julio de 2019.-
EL FISCAL GENERAL DE LA ACUSACION

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DISPONER que a partir del 27 de julio de 2019 los Ayudantes Fiscales a cargo de las Delegaciones Fiscales con incumbencia territorial en la circunscripción de San Salvador de Jujuy realizarán, para el cumplimiento de sus funciones en días y horarios inhábiles, guardias rotativas de tres días comenzando a partir del día sábado 27 de julio de 2019 a hs. 00:00 conforme al siguiente orden:

1°) Ayudante Fiscal a cargo de la Delegación Fiscal Zona Sur 1.

2°) Ayudante Fiscal a cargo de la Delegación Fiscal Zona Centro.

3°) Ayudante Fiscal a cargo de la Delegación Fiscal de Barrio Coronel Arias.

4°) Ayudante Fiscal a cargo de la Delegación Fiscal de Investigaciones Complejas.

5°) Ayudante Fiscal a cargo de la Delegación Fiscal de Barrio Gorriti.

6°) Ayudante Fiscal a cargo de la Delegación Fiscal Zona Sur 2.

7°) Ayudante Fiscal a cargo de la Delegación Fiscal Zona Norte.

8°) Ayudante Fiscal a cargo de la Delegación Fiscal Barrio El Chingo.

Luego las guardias deberán continuar sucesivamente de acuerdo al orden precedente.-

Dr. Sergio E. Lello Sánchez
Fiscal General



**RESOLUCION N° 1593-MPA/2019.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 12 de Julio de 2019.-
EL FISCAL GENERAL DE LA ACUSACION**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DISPONER que a partir del 27 de julio de 2019 los Ayudantes Fiscales a cargo de las Delegaciones Fiscales con incumbencia territorial en la Ciudad de San Pedro de Jujuy realizarán, para el cumplimiento de sus funciones en días y horarios inhábiles, guardias rotativas los fines de semana comprendiendo los días sábado desde las 00:00 horas hasta el domingo a las 24:00, comenzando a partir del día sábado 27 de julio de 2019 conforme al siguiente orden:

- 1°) Ayudante Fiscal a cargo de la Delegación Fiscal de San Pedro N° 3.
- 2°) Ayudante Fiscal a cargo de la Delegación Fiscal de San Pedro N° 4.
- 3°) Ayudante Fiscal a cargo de la Delegación Fiscal de San Pedro N° 1.
- 4°) Ayudante Fiscal a cargo de la Delegación Fiscal de San Pedro N° 2. Luego las guardias deberán continuar sucesivamente de acuerdo al orden precedente.

Dr. Sergio E. Lello Sánchez
Fiscal General

**RESOLUCION N° 1594-MPA/2019.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 12 de Julio de 2019.-
EL FISCAL GENERAL DE LA ACUSACION**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DISPONER que a partir del 27 de julio de 2019 los Ayudantes Fiscales a cargo de las Delegaciones Fiscales con incumbencia territorial dentro de la jurisdicción comprendida en las Delegaciones Fiscales de las ciudades de Perico, Monterrico y El Carmen realizarán, para el cumplimiento de sus funciones en días y horarios inhábiles, guardias rotativas de siete días comenzando a partir del día Sábado 27 de julio de 2019 a hs. 00:00 conforme al siguiente orden:

- 1°) Ayudante Fiscal a cargo de la Delegación Fiscal de Perico N° 2.-
 - 2°) Ayudante Fiscal a cargo de las Delegaciones Fiscales de Monterrico y El Carmen.-
 - 3°) Ayudante Fiscal a cargo de la Delegación Fiscal de Perico N° 1.-
- Luego las guardias deberán continuar sucesivamente de acuerdo al orden precedente.-

Dr. Sergio E. Lello Sánchez
Fiscal General

**RESOLUCION N° 1595-MPA/2019.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 12 Julio de 2019.-
EL FISCAL GENERAL DE LA ACUSACION**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DISPONER que a partir del 27 de julio de 2019 los Ayudantes Fiscales a cargo de las Delegaciones Fiscales con incumbencia territorial en la Ciudad de Libertador General San Martín realizarán, para el cumplimiento de sus funciones en días y horarios inhábiles, guardias rotativas los fines de semana comprendiendo los días sábado desde las 00:00 horas hasta el domingo a las 24:00, como así también los días inhábiles anteriores y posteriores (fines de semana largos), comenzando a partir del día sábado 27 de julio de 2019; conforme al siguiente orden:

1°) Ayudante Fiscal a cargo de la Delegación Fiscal de Libertador General San Martín N° 2 (teniendo presente que en dicha fecha en particular quedará a cargo de la Delegación Fiscal de Libertador General San Martín N° 2 el Dr. Juan Carlos Baiud, continuando luego con la distribución establecida mediante Resolución MPA N° 1573/19).-

2°) Ayudante Fiscal a cargo de la Delegación Fiscal de Libertador General San Martín N° 1.-
Luego las guardias deberán continuar sucesivamente de acuerdo al orden precedente.-

Dr. Sergio E. Lello Sánchez
Fiscal General

**RESOLUCION N° 1596-MPA/2019.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 12 de Julio de 2019.-
EL FISCAL GENERAL DE LA ACUSACION**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DISPONER que a partir del 29 de julio de 2019 los Ayudantes Fiscales a cargo de la Delegación Fiscal con incumbencia territorial en la circunscripción de La Quiaca realizarán, para el cumplimiento de sus funciones los fines de semana, guardias rotativas comprendiendo los días sábado desde las 00:00 horas hasta el domingo a las 24:00, como así también los días inhábiles anteriores y posteriores (fines de semana largos), comenzando a partir del día sábado 03 de agosto de 2019 conforme al siguiente orden:

- 1°) Delegación Fiscal a cargo de la Dra. María Eugenia Martín Di Pietro los días 03 y 04 de agosto.
 - 2°) Delegación Fiscal a cargo del Dr. Luís Miguel Cavanna los días 10 y 11 de agosto.
 - 3°) Delegación Fiscal a cargo del Dr. Luís Miguel Cavanna los días 17 y 18 de agosto.
 - 4°) Delegación Fiscal a cargo del Dr. Fernando Enrique Alancay los días 24 y 25 de agosto.
- Luego las guardias deberán continuar sucesivamente de acuerdo al orden precedente.-

Dr. Sergio E. Lello Sánchez
Fiscal General

**RESOLUCION N° 1597-MPA/2019.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 12 de Julio de 2019.-
EL FISCAL GENERAL DE LA ACUSACION**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DISPONER que a partir del 27 de julio de 2019 los Ayudantes Fiscales a cargo de las Delegaciones Fiscales con incumbencia territorial en el Barrio Alto Comedero y la Ciudad de Palpalá realizarán, para el cumplimiento de sus funciones en días y horarios inhábiles, guardias rotativas de siete días comenzando a partir del día sábado 27 de julio de 2019 a hs. 00:00 conforme al siguiente orden:

- 1°) Delegación Fiscal a cargo del Dr. Leonardo Ariel Zazzali.-
 - 2°) Delegación Fiscal a cargo del Dr. Daniel Paredes.-
 - 3°) Delegación Fiscal a cargo del Dr. Andrés Gustavo Ugarte.-
 - 4°) Delegación Fiscal a cargo del Dr. Guillermo Beller.-
- Luego las guardias deberán continuar sucesivamente de acuerdo al orden precedente.-

Dr. Sergio E. Lello Sánchez
Fiscal General

**RESOLUCION N° 1598-MPA/2019.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 12 de Julio de 2019.-**

EL FISCAL GENERAL DE LA ACUSACION**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Autorizar desde el día 16 al 17 de julio del corriente año, la Comisión de Servicios del Dr. Sergio Enrique Lello Sánchez, a fin de que el mismo asista a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a la suscripción del Convenio Marco de Cooperación con el Instituto Nacional de las Mujeres (INAM).-

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el pago de viáticos y los gastos de traslado, los cuales serán calculados conforme lo que dispone la Resolución MPA N° 144/2.016.-

Dr. Sergio E. Lello Sánchez
Fiscal General

RESOLUCION N° 1599-MPA/2019.-**SAN SALVADOR DE JUJUY, 18 de Julio de 2019.-****EL FISCAL GENERAL DE LA ACUSACION****RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la renuncia del Dr. Adolfo Froilan Flores (Legajo N° 8065) al cargo que desempeña en el Ministerio Público de la Acusación, quedando en consecuencia disuelto el vínculo laboral a partir de la fecha de la presente.-

Dr. Sergio E. Lello Sánchez
Fiscal General

RESOLUCION N° 1601-MPA/2019.-**SAN SALVADOR DE JUJUY, 25 de Julio de 2019.-****EL FISCAL GENERAL DE LA ACUSACION****RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Autorizar desde el día 31 de julio al 1 de agosto del corriente año, la Comisión de Servicios del Sr. Federico Galán Savio, a fin de que el mismo asista a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires al Taller de Aplicación Práctica Norma ISO 37001 Sistema de Gestión Anti-Soborno organizado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación.-

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el pago de viáticos, los cuales serán calculados conforme lo que dispone la Resolución MPA N° 144/2.016.-

Dr. Sergio E. Lello Sánchez
Fiscal General

RESOLUCION N° 1602-MPA/2019.-**SAN SALVADOR DE JUJUY, 29 de Julio de 2019.-****EL FISCAL GENERAL DE LA ACUSACION DE LA PROVINCIA DE JUJUY****RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- PROMOVER a la Dra. Meier Paleari María, DNI N° 29.697.432 (Legajo N° 8128) del cargo de Pro-Secretario Técnico de Juzgado al de Pro-Secretario de Juzgado, vacante en la planta de Funcionarios y Magistrados del Ministerio Público de la Acusación con la afectación presupuestaria de dicho cargo.-

ARTÍCULO 2°.- La promoción dispuesta en el artículo 1° tendrá vigencia a partir de que preste el juramento de ley.-

Dr. Sergio E. Lello Sánchez
Fiscal General

RESOLUCION N° 1603-MPA/2019.-**SAN SALVADOR DE JUJUY, 29 de Julio de 2019.-****EL FISCAL GENERAL DE LA ACUSACION DE LA PROVINCIA DE JUJUY****RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- PROMOVER al Dr. Bruno Gastón Carchidi, DNI 27.232.636 (Legajo N° 8074) del cargo de Secretario de Primera

Instancia al de Ayudante Fiscal, vacante en la planta de Funcionarios y Magistrados del Ministerio Público de la Acusación con la afectación presupuestaria de dicho cargo.-

ARTÍCULO 2°.- La promoción dispuesta en el artículo 1° tendrá vigencia a partir de que preste el juramento de ley.-

Dr. Sergio E. Lello Sánchez
Fiscal General

RESOLUCION N° 1605-MPA/2019.-**SAN SALVADOR DE JUJUY, 30 de Julio de 2019.-****EL FISCAL GENERAL DE LA ACUSACION****RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la renuncia del Dr. Leonardo Ariel Zazzali, DNI. 26.501.118, Legajo N° 8165, al cargo de Ayudante Fiscal a partir del día 30 de julio de 2019.-

Dr. Sergio E. Lello Sánchez
Fiscal General

RESOLUCION N° 1606-MPA/2019.-**SAN SALVADOR DE JUJUY, 30 de Julio de 2019.-****EL FISCAL GENERAL DE LA ACUSACION****RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la renuncia del Dr. Diego Ignacio Funes, DNI. 26.592.857, Legajo N° 8182, al cargo de Secretario Relator de Fiscalía General a partir del día 30 de julio de 2019.-

Dr. Sergio E. Lello Sánchez
Fiscal General

RESOLUCION N° 1607-MPA/2019.-**SAN SALVADOR DE JUJUY, 30 de Julio de 2019.-****EL FISCAL GENERAL DE LA ACUSACION****RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la renuncia del Dr. Carlos Ariel Gil Urquiola, DNI. 24.101.001, Legajo N° 8085, al cargo de Ayudante Fiscal a partir del día 30 de julio de 2019.-

Dr. Sergio E. Lello Sánchez
Fiscal General

RESOLUCION N° 1608-MPA/2019.-**SAN SALVADOR DE JUJUY, 30 de Julio de 2019.-****EL FISCAL GENERAL DE LA ACUSACION****RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- DISPONER que a partir del día 02 de agosto de 2019:

a. la Dra. Daiana Alejandra Serrano Antar (Legajo N° 8.109) cumpla funciones como Secretaria en la Unidad Fiscal Especializada en Delitos Graves contra las Personas y Delitos Complejos, cesando sus funciones en la Fiscalía de Investigación Penal Preparatoria de Perico.-

b. la Dra. María Meier Paleari (Legajo N° 8.128) cumpla funciones como Secretaria en la Fiscalía de Causas Genéricas, cesando sus funciones en la Fiscalía de Niños, Niñas y Adolescentes N° 1.-

Dr. Sergio E. Lello Sánchez
Fiscal General

RESOLUCION N° 1609-MPA/2019.-**SAN SALVADOR DE JUJUY, 30 de Julio de 2019.-****EL FISCAL GENERAL DE LA ACUSACION****RESUELVE:**



ARTÍCULO 1°.-HABILITAR al Dr. Daniel Adolfo Paredes, Legajo N° 8088 como Ayudante Fiscal para cumplir funciones en las Delegaciones Fiscales de Palpalá N° 1 y 2 con excepción de la Comisaría Seccional N° 47 de la ciudad de Palpalá, a partir del día miércoles 31 de julio de 2019.-

ARTÍCULO 2°.- HABILITAR a partir del día miércoles 31 de julio de 2019 al Dr. Roberto Marcelo Mendivil, Legajo N° 8110, como Ayudante Fiscal a cargo del Centro N° 1 de Atención a la Víctima de Violencia Familiar y de Género de Alto Comedero, y la Comisaría Seccional N° 47 de Palpalá, cesando sus funciones como actuario de la Fiscalía de Causas Genéricas.-

ARTÍCULO 3°.-DISPONER que los Dres. Daniel Adolfo Paredes y Roberto Marcelo Mendivil se harán cargo de las guardias previstas en la Resolución N° 1597/19, de conformidad a las delegaciones que por la presente quedan a su cargo.-

ARTÍCULO 4°.- DÉJESE sin efecto toda otra disposición que se oponga a la presente.-

ARTÍCULO 5°.- REMITIR copia de la presente al Superior Tribunal de Justicia, al Ministerio de Seguridad de la Provincia y a Jefatura de Policía de la Provincia.-

Dr. Sergio E. Lello Sánchez
Fiscal General

**RESOLUCION N° 1610-MPA/2019.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 30 de Julio de 2019.-
EL FISCAL GENERAL DE LA ACUSACION**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.-PROMOVER al Dr. Ignacio Pasquini, DNI 30.387.062 (Legajo N° 8241) del cargo de Ayudante Fiscal al de Secretario Relator de Fiscalía General, con la afectación presupuestaria de una categoría de Secretario Relator del Superior Tribunal de Justicia, vacante en la planta de personal del Ministerio Público de la Acusación.-

ARTICULO 2°.- La promoción dispuesta en el artículo 1° tendrá vigencia a partir de que preste el juramento de ley.-

Dr. Sergio E. Lello Sánchez
Fiscal General

**RESOLUCION N° 1611-MPA/2019.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 30 de Julio de 2019.-
EL FISCAL GENERAL DE LA ACUSACION**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.-Aceptar la renuncia del Dr. Héctor Ramón Espeche, DNI. 17.028.273, Legajo N° 8115, a su cargo en el Ministerio Público de la Acusación (pro-secretario de juzgado) a partir del día 30 de julio de 2019.-

Dr. Sergio E. Lello Sánchez
Fiscal General

**RESOLUCION N° 1612-MPA/2019.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 30 de Julio de 2019.-
EL FISCAL GENERAL DE LA ACUSACION DE LA
PROVINCIA DE JUJUY**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.-PROMOVER al Dr. Roberto Marcelo Mendivil, DNI N° 28.646.195, del cargo de Pro-Secretario de Juzgado al de Secretario de Primera Instancia, vacante en la planta de Funcionarios y Magistrados del Ministerio Público de la Acusación con la afectación presupuestaria de dicho cargo.-

ARTICULO 2°.- La promoción dispuesta en el artículo 1° tendrá vigencia a partir de que preste el juramento de ley.-

Dr. Sergio E. Lello Sánchez

Fiscal General

**RESOLUCION N° 1613-MPA/2019.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 30 de Julio de 2019.-
EL FISCAL GENERAL DE LA ACUSACION DE LA
PROVINCIA DE JUJUY**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.-PROMOVER a la Dra. Dra. Daiana Alejandra Serrano Antar, DNI. N° 32.492.925 del cargo de Pro-Secretario Técnico Administrativo al de Pro-Secretario de Juzgado, vacante en la planta de Funcionarios y Magistrados del Ministerio Público de la Acusación con la afectación presupuestaria de dicho cargo.-

ARTICULO 2°.- La promoción dispuesta en el artículo 1° tendrá vigencia a partir de que preste el juramento de ley.-

Dr. Sergio E. Lello Sánchez
Fiscal General

**RESOLUCION N° 1614-MPA/2019.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 30 de Julio de 2019.-
EL FISCAL GENERAL DE LA ACUSACION DE LA
PROVINCIA DE JUJUY**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.-PROMOVER al Dr. Hugo Antonio Cornejo, DNI N° 25.954.575, del cargo de Pro-Secretario de Juzgado al de Secretario de Primera Instancia, vacante en la planta de Funcionarios y Magistrados del Ministerio Público de la Acusación con la afectación presupuestaria de dicho cargo.-

ARTICULO 2°.- La promoción dispuesta en el artículo 1° tendrá vigencia a partir de que preste el juramento de ley.-

Dr. Sergio E. Lello Sánchez
Fiscal General

**RESOLUCION N° 1615-MPA/2019.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 30 de Julio de 2019.-
EL FISCAL GENERAL DE LA ACUSACION**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.-DESIGNAR a la Dra. Paula Itatí del Milagro Torres Montenegro, D.N.I. N° 34.355.258, argentina, en la categoría 6B del Escalafón Técnico Administrativo, con la afectación presupuestaria de dicho cargo.-

ARTICULO 2°.- DISPONER que la Dra. Paula Itatí del Milagro Torres Montenegro prestará funciones en la Fiscalía Especializada en Delitos Menores.-

ARTICULO 3°.- ESTABLECER que la designación realizada mediante la presente tendrá efecto a partir del día 02 de agosto del corriente año y se encuentra sometida a lo dispuesto por el artículo 12 inciso 1° del Reglamento de los Funcionarios y Empleados del Ministerio Público de la Acusación, revistiendo carácter provisional durante los seis (6) primeros meses, y se hará definitiva en el supuesto de cumplir con la idoneidad y condiciones para el cargo conferido, lo que se acreditará con el informe escrito de sus superiores que el designado deberá presentar a la Secretaria General del Ministerio Público de la Acusación, luego de transcurridos cinco (5) meses aniversario desde la fecha del juramento bajo condición resolutive de la designación.-

Dr. Sergio E. Lello Sánchez
Fiscal General

**RESOLUCION N° 1616-MPA/2019.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 30 de Julio de 2019.-
EL FISCAL GENERAL DE LA ACUSACION**

RESUELVE:





ARTÍCULO 1°.-Habilitar al Dr. Leonardo Zazzali, DNI. 26.501.118, Legajo N° 8165, como Agente Fiscal de la Fiscalía de Investigación Penal Preparatoria de Alto Comedero a partir de la fecha de la presente.-

Dr. Sergio E. Lello Sánchez
Fiscal General

**RESOLUCION N° 1618-MPA/2019.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 30 de Julio de 2019.-
EL FISCAL GENERAL DE LA ACUSACION**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.-Disponer la desvinculación del Sr. Director de la Oficina de Control y Probation Dr. Luis Manuel Conde con el Ministerio Público de la Acusación, en los términos del art. 12 pto.1 y 22 del Reglamento Interno de los Funcionarios y Empleados del Ministerio Público de la Acusación, por no cumplir con las condiciones de idoneidad requeridas para el cargo de Director de la Oficina de Control y Probation, conforme a lo expuesto en los considerandos, y cuyo cese de la relación laboral se hará efectiva el día 31 de julio del 2019, es decir una vez finalizados los seis (6) meses del período de prueba.-

ARTÍCULO 2°.- Remítase copia de la presente resolución al Departamento de Personal y Departamento Contable a sus efectos.-

Dr. Sergio E. Lello Sánchez
Fiscal General

**RESOLUCION N° 1619-MPA/2019.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 31 de Julio de 2019.-
EL FISCAL GENERAL DE LA ACUSACION**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.-DESIGNAR a la Señora Virginia Soledad Talavera, D.N.I. N° 30.726.212, argentina, Contadora Pública Nacional, en la categoría Pro Secretario Técnico Administrativo, con la afectación presupuestaria de dicho cargo.-

ARTICULO 2°.- La presente designación tendrá efecto a partir de que preste el juramento de ley y se encuentra sometida a lo dispuesto en el Art. 12 inciso 1 del Reglamento de los Funcionarios y Empleados del Ministerio Publico de la Acusación, revistiendo carácter provisional durante los seis (6) primeros meses, y se hará definitiva en el supuesto de cumplir con la idoneidad y condiciones para el cargo conferido, lo que se acreditará con el informe escrito de sus superiores que el designado deberá presentar a la Fiscalía General del Ministerio Publico de la Acusación, luego de transcurridos cinco(5) meses aniversario desde la fecha del juramento bajo condición resolutive de la designación.-

Dr. Sergio E. Lello Sánchez
Fiscal General

**RESOLUCION N° 1620-MPA/2019.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 31 de Julio de 2019.-
EL FISCAL GENERAL DE LA ACUSACION**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Adherir a la medida dispuesta por el Poder Ejecutivo Provincial y en consecuencia disponer asueto administrativo para el día 1° de Agosto de 2.019, sin perjuicio de la realización de aquellos actos procesales que resulten necesarios imposterables por razones del servicio y/o del turno.-

Dr. Sergio E. Lello Sánchez
Fiscal General

**RESOLUCION N° 1622-MPA/2019.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 31 de Julio de 2019.-**

EL FISCAL GENERAL DE LA ACUSACION DE LA PROVINCIA DE JUJUY

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.-PROMOVER al Lic. Pablo Oscar Vidaurre, DNI 31.816.995. (Legajo N° 8090) del cargo de Pro-Secretario de Juzgado al de Secretario de Primera Instancia, vacante en la planta de Funcionarios y Magistrados del Ministerio Público de la Acusación con la afectación presupuestaria de dicho cargo.-

ARTICULO 2°.- La promoción dispuesta en el artículo 1° tendrá vigencia a partir de que preste el juramento de ley.-

Dr. Sergio E. Lello Sánchez
Fiscal General

**RESOLUCION N° 1626-MPA/2019.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 05 de Agosto de 2019.-
EL FISCAL GENERAL DE LA ACUSACION**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.-Autorizar desde el día 8 al 9 de agosto del corriente año, la Comisión de Servicios de los Dres. Diego Cussel y Julio Molina, a fin de que los mismos asistan a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a la “IV Jornada Nacional del Sistema Federal de Búsqueda de Personas Desaparecidas y Extraviadas (SIFEBU) denominada “Recursos para la investigación en materia de Búsqueda e Identificación de Personas”.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el pago de viáticos y los gastos de traslado, los cuales serán calculados conforme lo que dispone la Resolución MPA N° 144/2.016.-

Dr. Sergio E. Lello Sánchez
Fiscal General

**RESOLUCION N° 1630-MPA/2019.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 08 de Agosto de 2019.-
EL FISCAL GENERAL DE LA ACUSACION DE LA PROVINCIA DE JUJUY**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.-DESIGNAR al Señor Marcos Nahuel Torres Aguiar, D.N.I. 34.914.445, bachiller, argentino, en la categoría I-C del Personal de Servicio y Maestranza, con la afectación presupuestaria de dicho cargo.-

ARTICULO 2°.- ESTABLECER que la designación tendrá efecto a partir de la presente y se encuentra sometida a lo dispuesto por el artículo 12 inciso 1° del Reglamento de los Funcionarios y Empleados del Ministerio Público de la Acusación, revistiendo carácter provisional durante los seis (6) primeros meses, y se hará definitiva en el supuesto de cumplir con la idoneidad y condiciones para el cargo conferido, lo que se acreditará con el informe escrito de sus superiores que el designado deberá presentar a la Secretaria General del Ministerio Público de la Acusación, luego de transcurridos cinco (5) meses aniversario desde la fecha del juramento bajo condición resolutive de la designación.-

Dr. Sergio E. Lello Sánchez
Fiscal General

**RESOLUCION N° 1632-MPA/2019.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 08 de Agosto de 2019.-
EL FISCAL GENERAL DE LA ACUSACION**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.-DISPONER que a partir del día 10 de agosto de 2019, los Ayudantes Fiscales a cargo de las Delegaciones Fiscales con incumbencia territorial en la Ciudad de Libertador General San Martín realizarán, para el cumplimiento de sus funciones en días y horarios inhábiles, guardias rotativas los fines de semana, comprendiendo todas las delegaciones fiscales de la jurisdicción los



días sábado desde las 00:00 horas hasta el domingo a las 24:00, como así también los días inhábiles anteriores y posteriores (fines de semana largos), comenzando a partir del día sábado 10 de agosto de 2019; conforme al siguiente orden: 1°) Ayudante Fiscal a cargo de la Delegación Fiscal de Libertador General San Martín N° 1 2°) Ayudante Fiscal a cargo de la Delegación Fiscal de Libertador General San Martín N° 2. Luego las guardias deberán continuar sucesivamente de acuerdo al orden precedente.-

ARTÍCULO 2°.- EXCLUYASE a partir del día 12 de agosto de 2019 al Dr. Julio Fernando Lobos de los turnos correspondientes a la Delegación Fiscal de Libertador General San Martín N° 2 establecidos en el art. 2 de la Resolución N° 1519/2019 modificada por Resolución N° 1573/2019, quedando a cargo de los mencionados turnos los Dres. Agustín Jarma, Juan José Calderari, Matías Mora García y Juan Carlos Baiud, los que continuarán actuando conforme al orden y al esquema establecido en dichas resoluciones, hasta tanto se cubra la vacancia de la Delegación Fiscal mencionada.-

ARTÍCULO 3°.- EXCLUYASE al Dr. Julio Fernando Lobos de las guardias correspondientes a la Delegación Fiscal de Libertador General San Martín N° 2, quedando a cargo de las mismas los Dres. Juan José Calderari, Juan Carlos Baiud, Agustín Jarma y Matías Mora García hasta tanto se cubra la vacancia de la Delegación Fiscal mencionada.-

ARTÍCULO 4°.- DISPONER que la alternancia en las guardias de la Delegación Fiscal de Libertador General San Martín N° 2 seguirán el siguiente orden comenzando a partir del día 17 de agosto de 2019: 1.- Agustín Jarma; 2.- Matías Mora García; 3.- Juan José Calderari y 4.- Juan Carlos Baiud. Luego las alternancias deberán continuar sucesivamente de acuerdo al orden precedente.-

Dr. Sergio E. Lello Sánchez
Fiscal General

**RESOLUCION N° 1633-MPA/2019.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 08 de Agosto de 2019.-
EL FISCAL GENERAL DE LA ACUSACION**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Habilitar al Dr. Fernando BARCONTE RAMOS como Ayte. Fiscal a cargo de la Delegación Fiscal de Investigaciones Complejas, a partir del día doce (12) de agosto hasta el día veintiuno (21) (inclusive) de agosto del corriente año; sin perjuicio de las funciones que cumple como Ayte. Fiscal a cargo de la Delegación Fiscal Zona Norte.-

ARTÍCULO 2°.- Habilitar al Dr. Iván MONALDI PANCICH como Ayte. Fiscal a cargo de las Delegaciones Fiscales de Monterrico y El Carmen, a partir del día doce (12) de agosto hasta el día dieciséis (16) (inclusive) de agosto del corriente año; sin perjuicio de las funciones que cumple como Ayte. Fiscal a cargo de la Delegación Fiscal de Perico N° 1.-

ARTÍCULO 3°.- Habilitar a la Dra. Angélica SOLIS como Ayte. Fiscal a cargo de las Delegaciones Fiscales de Monterrico y El Carmen, a partir del día dieciséis (16) de agosto hasta el día veintiuno (21) (inclusive) de agosto del corriente año; sin perjuicio de las funciones que cumple como Ayte. Fiscal a cargo de la Delegación Fiscal de Perico N° 2.-

Dr. Sergio E. Lello Sánchez
Fiscal General

**RESOLUCION N° 1634-MPA/2019.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 09 de Agosto de 2019.-
EL FISCAL GENERAL DE LA ACUSACION**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.-DESIGNAR a la Sra. María Belén Matorras, D.N.I. N° 29.903.243, argentina, en la categoría 1-B del Escalafón Técnico Administrativo, con la afectación presupuestaria de dicho cargo.-

ARTICULO 2°.- ESTABLECER que la designación realizada mediante la presente tendrá efecto a partir del día 12 de agosto del corriente año y se encuentra sometida a lo dispuesto por el artículo 12 inciso 1° del Reglamento de los Funcionarios y Empleados del Ministerio Público de la Acusación, revistiendo carácter provisional durante los seis (6) primeros meses, y se hará definitiva en el supuesto de cumplir con la idoneidad y condiciones para el cargo conferido, lo que se acreditará con el informe escrito de sus superiores que el designado deberá presentar a la Secretaria General del Ministerio Público de la Acusación, luego de transcurridos cinco (5) meses aniversario desde la fecha del juramento bajo condición resolutive de la designación.-

Dr. Sergio E. Lello Sánchez
Fiscal General

**RESOLUCION N° 1635-MPA/2019.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 09 de Agosto de 2019.-
EL FISCAL GENERAL DE LA ACUSACION**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.-Intimar a la BARRIOS, Silvia Gladis, Legajo N° 8.014, para que en el plazo de cinco (5) días informe de manera fehaciente si hará uso de la opción de prestar servicios hasta los sesenta y cinco años; en caso contrario, quedará intimada para iniciar los trámites para acceder al beneficio jubilatorio y podrá continuar en la prestación de sus servicios hasta tanto se le acuerde el respectivo beneficio y por el plazo máximo de un (1) año.-

ARTICULO 2°.- Intimar a la Sra. QUISPE, Judith Haydee Fanny, Legajo N° 8.010, para que en el plazo de cinco (5) días informe de manera fehaciente si hará uso de la opción de prestar servicios hasta los sesenta y cinco años; en caso contrario, quedará intimada para iniciar los trámites para acceder al beneficio jubilatorio y podrá continuar en la prestación de sus servicios hasta tanto se le acuerde el respectivo beneficio y por el plazo máximo de un (1) año.-

ARTICULO 3°.- Ordénese a la Administración General a poner a disposición la documentación necesaria al personal indicado en los Artículos 1 y 2 a fin de iniciar el trámite jubilatorio, de no optar por ejercer la opción.-

Dr. Sergio E. Lello Sánchez
Fiscal General

**RESOLUCION N° 1636-MPA/2019.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 09 de Agosto de 2019.-
EL FISCAL GENERAL DE LA ACUSACION**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.-DESIGNAR al Señor Marcos Alejandro Lozano, DNI 24.252.832, bachiller, argentino, en la categoría 1-C del Personal de Servicio y Maestranza, con la afectación presupuestaria de dicho cargo.-

ARTICULO 2°.-ESTABLECER que la designación realizada mediante la presente tendrá efecto a partir del día 12 de agosto del corriente año y se encuentra sometida a lo dispuesto por el artículo 12 inciso 1° del Reglamento de los Funcionarios y Empleados del Ministerio Público de la Acusación, revistiendo carácter provisional durante los seis (6) primeros meses, y se hará definitiva en el supuesto de cumplir con la idoneidad y condiciones para el cargo conferido, lo que se acreditará con el informe escrito de sus superiores que el designado deberá presentar a la Secretaria General del Ministerio Público de la Acusación, luego de transcurridos cinco (5) meses aniversario desde la fecha del juramento bajo condición resolutive de la designación.-

Dr. Sergio E. Lello Sánchez
Fiscal General

